

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de retenciones o anticipo de Impuesto a la Renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la Renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Cálculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 11 Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 12 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 13 Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios emitidas en el ejercicio impositivo anterior.
- 14 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Accionistas de

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

Quito, 28 de julio del 2014

1. Hemos auditado los estados financieros de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 y, con fecha 28 de julio del 2014, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el siguiente numeral.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2013 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

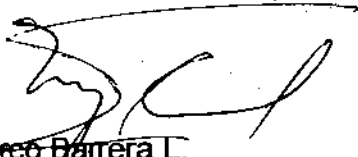
Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer numeral.

5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13, preparados por la Administración de la MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Marco Barrera L.
Registro C.P.A. No. 2114
SC-RNAE No.176

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

COMPANÍA MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN
AÑO FISCAL 2013

Datos del contribuyente sujeto a examen:

1.1 Número de RUC del Contribuyente: **1791730372001**

1.2 Domicilio Tributario: **CALLE VOZ ANDES N39-61 Y AV JUAN DIGUJA**

1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado (Incluir razones que motivaron la solicitud de fijación de domicilio especial en los casos que aplique): **NO APLICA**

1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal

MALENA MARIA PAEZ MENA

CEDULA DE CIUDADANIA 0801298118

1.4 Dirección del domicilio del Representante Legal:

GONZALEZ SUAREZ LOTE 110 Y SECUNDARIA.

1.5 Medios de contacto del Representante Legal (números telefónicos y correos electrónicos):

TELEFONOS: 02 2433007

DIRECCION ELECTRONICA: vcoba@adfolsa.com.ec

1.6 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe:

26 DE ENERO DEL 2012

1.7 Información relacionada con el Contador y el Asesor Tributario de la Compañía¹:

CONTADOR: Sr. Pablo Ledesma

ASESOR TRIBUTARIO: No Aplica

1.7.1 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Contador de la Compañía:

¹ Si durante el período auditado, la sociedad sujeta a examen de auditoría contó con servicios de asesoría tributaria registrar los datos del asesor tributario.

NOMBRE: Pablo Ledesma

RUC: 1717154296001

DOMICILIO TRIBUTARIO: Pichincha, Quito, Av. 6 de diciembre y la Niña

TELEFONOS: 02 2543780

DIRECCION ELECTRONICA: pledesma@clappersa.com

- 1.7.2 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Asesor Tributario de la Compañía:

NO APLICA

- 1.8 Actividad Económica Principal:

Venta al por mayor de todo tipo de productos de publicidad y rotulación.

- 1.9 Actividad Económica Secundaria: **NINGUNA**

- 1.10 Precios de Transferencia: **NO APLICA**

- a. Obligación de presentar anexo de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una "x")

SI	NO
	X

- b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- d. Sujeto pasivo exento del régimen de precios de transferencia de acuerdo con condiciones previstas en el quinto artículo no numerado agregado a continuación del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

SI	NO
	X

- 1.11 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el período de Examen (marque con una "x" en la columna correspondiente, en caso de aplicar)²:

² Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

PROCESO	MARCA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES ³
Establecimiento de Sucursales			NO APLICA
Aumento de Capital			NO APLICA
Disminución de Capital			NO APLICA
Prórroga del Contrato Social			NO APLICA
Transformación			NO APLICA
Fusión			NO APLICA
Escisión			NO APLICA
Cambio de Nombre			NO APLICA
Cambio de Domicilio			NO APLICA
Convalidación			NO APLICA
Reactivación de la Compañía			NO APLICA
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			NO APLICA
Reducción de la duración de la Compañía			NO APLICA
Exclusión de alguno de los miembros			NO APLICA
Otros (detallar)			NO APLICA

1.12 Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.12), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, los apellidos y nombres completos o razón social del titular de las acciones o participaciones especificando: su número de cédula de identidad o ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad, el detalle de dividendos repartidos a ellos y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.⁴

³ Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

⁴ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.12 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

CUADRO 1.12 COMPANÍA XYZ													
TOTAL DE ACCIONES / PARTICIPACIONES EMITIDAS Y DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS:													
Titular	Cédula o RUC pasaporte	País de Residencia o Domicilio Fiscal	No. de acciones participaciones	Valor de los Dividendos	Valor de la Retención	Dividendos Retenidos ⁵ En US dólares		Fecha de Registro Contable ⁶	Fecha de Pago	Año Generación Utilidades ⁷	Anticipo de Dividendos ⁸	Valores de Retención ⁹	
						Credito Tributario por Dividendos							
PAEZ MENA MALENA MARIA	0801298118	ECUAT ORIANA	1750	70									
GRIMM MATHIAS	PS9070277	SUIZA	750	30									
TOTAL				100									

1.12.1 Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

CEDULA, RUC, PASAPORTE	TITULAR	TIPO DE OPERACIÓN	MONTO (USD)
		NO APLICA	

- 1.13 En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.13.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC, su nacionalidad y los beneficios distribuidos a ellos durante el período de examen (cuadro 1.13.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario): **NO APLICA**

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): **NO APLICA**

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil: **NO APLICA**

RUC del Fideicomiso Mercantil: **NO APLICA**

Clase de Fideicomiso¹¹: **NO APLICA**

⁵ Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9 % agrupar en "Otras Acciones" u "Otras Participaciones".

⁶ Monto de dividendos distribuidos (pagados o no) a los accionistas durante el año de examen.

⁷ Impuesto a la Renta pagado por la sociedad atribuible a sus accionistas, socios o partícipes por los dividendos, utilidades o beneficios distribuidos a ellos; de conformidad con las condiciones previstas en el artículo 137 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

⁸ Fecha en la que la sociedad registró contablemente la decisión de distribuir los dividendos y en consecuencia reconocer el derecho de los accionistas, socios y partícipes a recibir el pago.

⁹ Año en el que se generaron las utilidades atribuibles al dividendo, utilidad o beneficio.

¹⁰ Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

¹¹ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

Objeto de Fideicomiso¹²: **NO APLICA**

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

FIDEICOMISO	BENEFICIARIO

CUADRO 1.13.1
FIDEICOMISO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Constituyente(s) y Adherente(s)

Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ¹³	% de participación del Patrimonio Autónomo
		NO APLICA		

CUADRO 1.13.2
FIDEICOMISO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Beneficiario (s)

Nombre o Razón Social		Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario	Valor de los Beneficios	Valor de la Retención	Beneficios Repartidos ¹⁴ (En US dólares)		Credito Tributario por Beneficio ¹⁵	Fecha de Registro Contable ¹⁶	Fecha de Pago	Año Generación Utilidades ¹⁷	Valor de los Beneficios	Valor de la Retención	Beneficios Anticipados (En US dólares)
TOTAL															

¹² Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

¹³ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

¹⁴ Monto de los beneficios repartidos durante el año de examen.

¹⁵ Impuesto a la Renta pagado por la sociedad correspondiente al beneficio; de conformidad con las disposiciones del artículo 137 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

¹⁶ Fecha en la que la sociedad registró contablemente la decisión de distribuir los beneficios y en consecuencia reconocer el derecho de los beneficiarios a recibir el pago.

¹⁷ Año en el que se generaron las utilidades atribuibles al beneficio.

¹⁸ Beneficios anticipados entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

1.16 Detalle de Operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en el ejercicio fiscal 2013.

CUADRO 1.16 COMPANÍA XYZ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS AÑO FISCAL 2013				
DESCRIPCION	LOCALES	MONTO ²² USD		
		EN PARAÍSO FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	TOTAL
Operaciones de Activo.				
Operaciones de Pasivo.				
Operaciones de Ingreso.		NO APLICA		
Operaciones de Egreso.				
Total Operaciones con partes relacionadas.				

1.17 Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

CUADRO 1.17 COMPANÍA XYZ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR AÑO FISCAL 2013					
PRESTATARIO DEL SERVICIO (RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)	PAÍS DOMICILIO TRIBUTARIO O RESIDENCIA FISCAL DEL PRESTATARIO	MONTO DEL SERVICIO USD	¿REALIZÓ LA RETENCIÓN? SI/NO	PORCENTAJE DE RETENCIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO REALIZO LA RETENCIÓN O EL PORCENTAJE DE RETENCIÓN ES MENOR AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL (SEÑALAR LA BASE LEGAL SUSTENTO) (DE SER EL CASO) ²³
			NO APLICA		

²² En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

²³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso. Incluir dentro esta documentación copias de los certificados expedidos por auditores independientes que tengan sucursales, filiales o representación en el país. La certificación deberá contener las especificaciones establecidas en el artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno, de no contarse con esta documentación se lo deberá revelar en este casillero.

1.18 Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)²⁴:

CUADRO 1.18 COMPAÑÍA XYZ INGRESOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR DIFERENTES DE EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS AÑO FISCAL 2013				
PAÍS EN EL CUAL OBTUVO INGRESOS	MOTIVO POR EL CUAL SE GENERÓ EL INGRESO	MONTO USD	PORCENTAJE DE RETENCIÓN REALIZADA EN EL PAÍS FUENTE	OBSERVACIONES
		NO APLICA		

1.19 Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

TIPO DOCUMENTO DE DEUDA TRIBUTARIA	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO Y PERÍODO DE LA OBLIGACIÓN	PENDIENTE DE PAGO (SI/NO)	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE INICIO RECLAMO ADMINISTRATIVO	IMPUGNACIÓN ANTE TRIBUNAL
				NO	APLICA		

1.20 Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE DCTO.	FECHA DE NOTIFICACIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	PENDIENTE DE PAGO (SI/NO)	RECLAMO ADM.	FECHA DE INICIO RECURSO DE REVISIÓN	IMPUGNACIÓN ANTE TRIBUNAL
			NO APLICA				

²⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios, en los casos que aplique. Ejemplo: Ganancias de Capital, Dividendos, entre otros.

1.22 Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

CUADRO 1.22 COMPañIA XYZ DETALLE DE LAS COMPañIAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR DONDE SE MANTIENEN INVERSIONES EN ACCIONES O PARTICIPACIONES				
RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	PAÍS Y CIUDAD DE RESIDENCIA FISCAL O DOMICILIO TRIBUTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO USD.
		NO APLICA		

1.23 Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica²⁸. (En el caso de que el contribuyente utilice otros sistemas por ejemplo para la gestión y control de la facturación, ventas, compras e inventarios, se deberá incluir cuadros adicionales que contengan la misma información solicitada en el cuadro 1.23)

²⁸ Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.

CUADRO No. 1.23
SISTEMAS INFORMÁTICOS

Por cada sistema informático de producción, financiero o contable detalle lo siguiente:

Nombre del Sistema Informático y Versión:		MIQR						
Tipo:	(Marque con una X)	CONTABLE:	X	PRODUCCIÓN:		FINANCIERO:	ERP:	SCM:
Sistema Operativo Servidor:	(Incluya Versión)							
Sistema Operativo Cliente:	(Incluya Versión)	WINDOWS 7						
Tipo de Repositorio de Datos:		TABLAS:		BASE DE DATOS:	X	OTRO: (Especifique)		
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos:	(Incluya Versión)	FOX						
Posee Diccionario de Datos:		SI						
Lenguaje de Programación:		FOX						
¿Realizaron cambio (migración) de aplicativo en el año auditado?		NO						
Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿Tiene un respaldo de la base de datos del aplicativo anterior al momento anterior a la migración?								
Fecha de Inicio de la utilización del aplicativo en el contribuyente.	(dd/mm/aaaa)	01/01/1996						
Funcionalidades (Módulos que utiliza)		Ingreso de transacciones financieras, cuentas por cobrar, por pagar, generación de pagos, generación de estados						
		Financieros, manejo de comisiones, rol de pagos, importaciones, anexos.						
Seguridades del aplicativo		Perfiles por tipo de usuario, identificación por usuario y clave						
Respaldos de Información:		DIARIO:		SEMANAL:		MENSUAL:	X	NINGUNO:
								OTRO:

CUADRO No. 1.23
SISTEMAS INFORMÁTICOS

Por cada sistema informático de producción, financiero o contable detalle lo siguiente:						
Existen registros de auditoría:	SI:	X	NO:			
Se puede emitir reportes a medio magnético:	HOJA DE CÁLCULO:	X	PDF:		TEXTO DELIMITADO:	XML
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes: (Especifique nombre y versión)	SI:	X	NO:			
Desarrollo del aplicativo (Marque con una X)	PROPIO:		TERCEROS:	X		
RUC / Identificación fiscal del proveedor	1706562400001					
Razón Social del Proveedor	QUINTANILLA ROMERO MARCO ANTONIO					
¿La empresa aplica algún marco de control interno informático?	SI:		NO:	X	ESPECIFIQUE:	
¿Se han realizado auditorías informáticas a la empresa?	SI:		NO:	X		

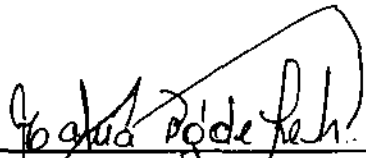
- 1.24 De conformidad con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en R.O. No. 566 del 28 de octubre de 2011, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los años 2010, 2011 y 2012, así como el Reglamento para la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), respectivamente; señale el tipo de normativa contable aplicada según aplique:

(Marque con una "x")

NIIF COMPLETAS	NIIF PARA PYMES	OTRA Especifique
	X	

- 1.25 De conformidad con la clasificación de MIPYMES dispuesta en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones aprobado mediante Decreto No. 757 publicado en el Registro Oficial No. 450 del 17 de mayo del 2011, señale bajo que clasificación se encuentra la entidad.

MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	NO APLICA
	X		


 Sra. Malena María Páez Mena
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma
 RUC No. 1717154296001
 CLAPPER S.A.

Un. Funcion	Origen	Ejecución de las Operaciones		P. m. l. e. a. s. del Credito	M. o. n. e. r. i. a	Interes del Crédito (1) Reintegrado (2)	Tipo de cambio a la fecha de Repatriación (3)	Saldo anual del Capit. al 31-12-73 (4)	Pagos abonados por intereses (5)	Costo f. financiero del R. m. (6)	Pagos al Capital (7)	Fecha de real.ación de los pagos (8)	No. Cuenta Contable P. de la (9)	Caudal de declaración (10)	No. Cuenta Contable Costo (11)	Castellano de la declaración (12)	Castellano de la declaración (13)
		5	6														
Razon Social	1	0	0	0	0												
Buena Fe	2	0	0	0	0												
	3	0	0	0	0												
	4	0	0	0	0												
	5	0	0	0	0												
	6	0	0	0	0												
	7	0	0	0	0												
	8	0	0	0	0												
	9	0	0	0	0												
	10	0	0	0	0												
	11	0	0	0	0												
	12	0	0	0	0												
	13	0	0	0	0												
	14	0	0	0	0												
	15	0	0	0	0												
	16	0	0	0	0												
	17	0	0	0	0												
	18	0	0	0	0												
	19	0	0	0	0												
	20	0	0	0	0												
	21	0	0	0	0												
	22	0	0	0	0												
	23	0	0	0	0												
	24	0	0	0	0												
	25	0	0	0	0												
	26	0	0	0	0												
	27	0	0	0	0												
	28	0	0	0	0												
	29	0	0	0	0												
	30	0	0	0	0												
	31	0	0	0	0												
	32	0	0	0	0												
	33	0	0	0	0												
	34	0	0	0	0												
	35	0	0	0	0												

CUADRO No. 1. 1
Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (n)

[illegible]

NO APLICA

[Signature]

Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154296001
CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

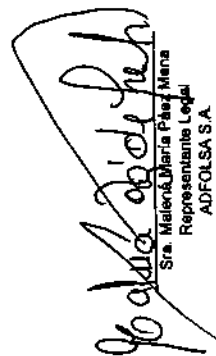
(Página 1 de 1)

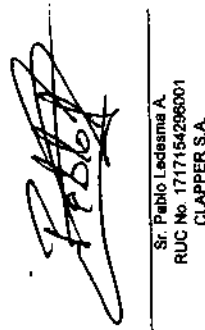
Año fiscal 2013

(En US Dólares)

CUADRO No. 2						
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2013 reconocidos por la Administración Tributaria (a)						
Año (1)	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relativo (a)	Saldo al inicio del año 2013 (2)	Valor Gravificado (3)	Saldo (4) = (2) - (3)	En Cuenta Corriente
2010					0,00	
2011					0,00	
2012					0,00	
		CUADRO No. 8	0,00	0,00	0,00	

NO APLICA


Sr. Mariela María Paz Mena
Representante Legal
ADFOLSA S.A.


Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154298001
CLAPPER S.A.

La acción de las fuerzas motrices del tubo, por lo

[illegible]

VALORES DECLARADOS DE IVA
13
(9a)

Liquidación del Impuesto Según Libro														Según Declaración (f)					
(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18.1)	(18.2)	(18.3)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)						
Crédito Tributario por Retenciones que le han sido otorgadas	IVA devuelto en el mes	Devolución por Retenciones Imputable al Crédito Tributario	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes (C) & (f)	Total Impuesto a Pagar (f)	Impuesto causado en ventas (a) - (f) (a) - (f) (a) - (f)	Impuesto a liquidar en mes anterior (a) - (f) (a) - (f) (a) - (f)	Impuesto a liquidar en mes anterior (a) - (f) (a) - (f) (a) - (f)	Total Impuesto a liquidar en mes anterior (a) - (f) (a) - (f) (a) - (f)	Impuesto a liquidar en mes anterior (a) - (f) (a) - (f) (a) - (f)	Pagos por Percepción (a) - (f) (a) - (f) (a) - (f)	Total Crédito Tributario Proximo Mes (a) - (f) (a) - (f) (a) - (f)	Diferencia Crédito Tributario (21) - (22)	Diferencia Impuesto (21) - (23)						
661.29	0.00	0.00	0.00	7.529.70	31.249.59	0.00	31.249.59	31.249.59	0.00	7.529.70	0.00	0.00	0.00						
556.45	0.00	0.00	0.00	11.163.43	31.540.13	0.00	31.540.13	31.540.13	0.00	11.163.43	0.00	0.00	0.00						
1.472.24	0.00	0.00	0.00	4.437.09	31.896.70	0.00	31.896.70	31.896.70	0.00	4.437.09	0.00	0.00	0.00						
1.200.17	0.00	0.00	0.00	7.485.07	40.834.07	0.00	40.834.07	40.834.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
736.92	0.00	0.00	0.00	3.119.66	28.031.66	0.00	28.031.66	28.031.66	0.00	7.558.12	0.00	0.00	-4.438.47						
1.363.85	0.00	0.00	0.00	4.281.19	22.816.15	0.00	22.816.15	22.816.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
2.370.55	0.00	0.00	0.00	6.041.29	37.618.45	0.00	37.618.45	37.618.45	0.00	6.042.07	0.00	0.00	-0.78						
1.408.74	0.00	0.00	0.00	8.280.17	25.065.01	0.00	25.065.01	25.065.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
1.558.80	0.00	0.00	0.00	0.00	30.381.87	0.00	30.381.87	30.381.87	0.00	11.485.15	0.00	0.00	-0.02						
1.309.80	0.00	0.00	0.00	0.00	33.718.67	0.00	33.718.67	33.718.67	0.00	18.222.14	0.00	0.00	0.00						
1.149.67	0.00	0.00	0.00	0.00	33.303.00	0.00	33.303.00	33.303.00	0.00	8.178.04	0.00	0.00	0.00						
1.441.30	0.00	0.00	0.00	2.017.22	27.377.06	0.00	27.377.06	27.377.06	0.00	2.017.22	0.00	0.00	0.00						
18.247.58	0.00	0.00	0.00	64.776.80	371.635.46	0.00	371.635.46	371.635.46	0.00	70.213.87	0.00	-4.437.21	-4.437.27						

Diferencias de Ventas: Libros vs Declaraciones

Cruce Ventas declaradas en IVA vs Ventas declaradas en Renta

[Signature]
Sra. Makana Maria Páez Jorjane
Representante Legal
ADFCOL S.A.

Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154298001
CLAPPER S.A.

[illegible][illegible]

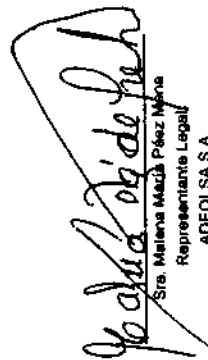
MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

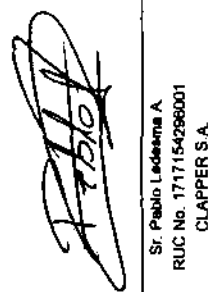
CUADRO No. 4
Conciliación de Retenciones de IVA vs libros
Valores según libros (b)

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2010701032 IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)				311,22	86,99	0,53	12,78	229,08	21,56	68,17	9,29		741,59
2010701032 IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	210,84	70,32	105,12	50,30	72,68	47,00	136,18	261,22	126,00	96,47	218,57	35,78	1.430,46
2010701032 IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	2.434,96	2.368,58	2.365,52	2.376,68		3.119,82	3.663,84	840,00	2.865,96		4.463,54	1.699,83	28.248,73
Otros (Detallar)													0,00
Total de retenciones según libros	2.645,80	2.468,90	2.470,64	2.738,22	161,66	3.167,35	3.812,78	1.330,28	3.033,51	164,64	4.681,40	1.735,81	28.420,78

Conciliación Declaraciones vs. Libros

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 760) (a)	2.645,80	2.468,90	2.470,64	2.738,22	161,65	3.167,35	3.812,78	1.330,28	3.033,51	164,64	4.681,40	1.735,81	28.420,78
Diferencia (Ver Nota General)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de retenciones según libros	2.645,80	2.468,90	2.470,64	2.738,22	161,66	3.167,35	3.812,78	1.330,28	3.033,51	164,64	4.681,40	1.735,81	28.420,78


Sr. Mariana Macías Pérez Méndez
Representante Legal
ADFOLSA S.A.


Sr. Pablo Ledezma A.
RUC No. 1717154296001
CLAPPER S.A.

**RESUMEN DE LOS
AÑO Fiscal 2013
(En US Dólares)**

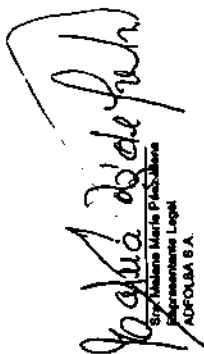
[illegible]

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PASO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 7

(Página 2 de 2)

NO APLICA


Sr. Mariana María Plasencia
Representante Legal
ADFOLSA S.A.


Sr. Pablo Ludeña A.
RUC No. 1717154296011
CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

A NEXO 8

(Página 1 de 18)

CUADRO No. 8
Cálculo del Impuesto a la Renta

Descripción	Código del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (c)	Anexo	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cía.
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES					
Utilidad del Ejercicio	801	3060602			425.627,62
Pérdida del Ejercicio	802				0,00
Más:					
Ajuste por precios de transferencia	087				0,00
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					425.627,62
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES					63.844,14
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO					
UTILIDAD Y PÉRDIDA DEL EJERCICIO					425.627,62
Menos:					
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	811		Anexo 8.4	CUADRO No. 13	0,00
Participación a Trabajadores (d)	803	201070501		CUADRO No. 12	63.844,14
Dividendos Exentos	804		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	0,00
Otras Rentas Exentas (Art. 9 LRTI)	805		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	0,00
Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI (Art. 9, 9.1 LRTI)	806		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	0,00
Deducciones por Leyes Especiales (b)	812		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.3	0,00
Deducciones Especiales Derivadas del COPCI (Art. 10 LRTI)	813		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.3	0,00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI)	815		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.1	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	816		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.2	0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (g)	817		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	0,00
Exoneración por rentas generadas en el extranjero sometidas a imposición en otro Estado (Art. 49 LRTI) (f)					0,00
Más:					
Gastos no deducibles locales	807		Anexo 8.2	CUADRO No. 10	0,00
Gastos no deducibles del exterior	808		Anexo 8.2	CUADRO No. 10	0,00
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	809		Anexo 8.2	CUADRO No. 10	0,00
Participación de trabajadores atribuible a Ingresos exentos	810				0,00
Ajuste por precios de transferencia	814				0,00
Costos y Gastos Deducibles incurridos para Generar Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (g)	818		Anexo 8.2	CUADRO No. 10	0,00
UTILIDAD GRAVABLE Y PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES					361.783,48
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)					361.783,48
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 12% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)					0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO					79.592,36
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE					
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO					79.592,36
Menos:					
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (e)	841		Anexo 8.10	CUADRO No. 17.1	22.837,28
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO					56.755,08
Más:					
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	844		Anexo 8.10	CUADRO No. 17.2	0,00
Menos:					
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	101050103			25.840,23
Retenciones por dividendos anticipados (Art. 126 RALRTI)	847				0,00
Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario (f)	848				0,00
Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849				0,00
Crédito Tributario de Años Anteriores	850		Anexo 3	CUADRO No. 2	0,00
Crédito Tributario Generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851				0,00
Exoneración y Crédito Tributario por leyes especiales (b)	852		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.4	0,00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR					31.114,85
SUBTOTAL SALDO A FAVOR					0,00
Más:					
Impuesto a la Renta Único (g)	857				0,00
Menos:					
Crédito Tributario para la Liquidación del Impuesto a la Renta Único (g)	858				0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR					31.114,85
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE					0,00

Sra. Mariana María Pérez Merla
Representante Legal
ADFOLSA S.A.

Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154296001
CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.1

(Página 2 de 18)

CUADRO No. 9
Detalle de Ingresos exentos (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casero de la Declaración (I)	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Moneda de la Compañía	Valor Según la Cuenta
Dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en parafiscales o jurisdicciones de menor imposición o a favor de personas naturales no residentes en el Ecuador. También están exentos los dividendos en acciones que se distribuyan en consecuencia de la reinversión de utilidades en los términos establecidos en la normativa tributaria (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 15 RALRTI).					0,00
Ingresos obtenidos por Instituciones del Estado y por empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 16 RALRTI).					0,00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 17 RALRTI).					0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).					0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado en fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 19 y 20 RALRTI).					0,00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, ISSFA e ISSPOI, por concepto de prestaciones sociales (pensiones de jubilación, montepíos, asignaciones por gastos de mortuorias, fondos de reserva y similares) (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 22 RALRTI).					0,00
Los percibidos por instituciones de educación superior estatales, amparados por la Ley de Educación Superior (Art. 9 LRTI, numeral 8).					
Los provenientes de premios de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegria (Art. 9 LRTI, numeral 10).					0,00
Proventos de inversiones no monetarias efectuadas por compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).					0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 18 RALRTI).					0,00
Los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, los fondos de inversión y los fondos complementarios (Art. 9 LRTI, numeral 15; Art. 42, 1; Art. 68 RALRTI).					0,00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, y los beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión realizada sea en depósitos a plazo fijo o en títulos valores de renta fija emitidos a un plazo de un año o más y negociados en bolsa de valores. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el perceptor del ingreso sea deudor directo o indirectamente de la institución en que mantiene el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas. (Art. 9 LRTI, numeral 15.1)					0,00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).					0,00
Los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de tales acciones (Art. 9 LRTI, numeral 17; Segundo Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 23 RALRTI).					0,00
Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas (Art. 9 LRTI, Primer Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 23 RALRTI).					0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (Art. 27 LRTI y Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 13 RALRTI).	CUADRO No. 8				0,00
Ingresos provenientes del exterior sometidos a imposición en otro estado (Art. 48 LRTI).					0,00
Otros (detallar)(b)					0,00
TOTAL INGRESOS EXENTOS	CUADRO No. 8				0,00

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2013
 (En US Dólares)

(Página 3 de 18)

CUADRO No. 9.1
Conciliación Ingresos Exentos Declarados vs Libros

Descripción		Catálogo de la Declaración (f)	Total
Dividendos Exentos		804	0,00
Otras Rentas Exentas (Art. 9 LRTI)		805	0,00
Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI (Art. 9.1 LRTI)		806	0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (d)		817	0,00
Exoneración por rentas generadas en el extranjero sometidas a imposición en otro Estado (Art. 49 LRTI) (e)			0,00
Total Ingresos Exentos declarados (c)			0,00
Diferencia (Ver Nota General)			0,00

NO APLICA


 Srta. Mariana María Páez Mena
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 171715428001
 CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.2

CUADRO No. 10
Detalle de Gastos No Deducibles según libros (a)

(Página 4 de 18)

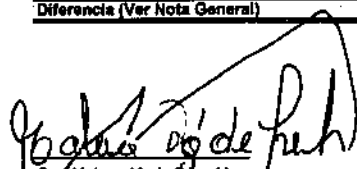
Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cla. (a)
Costos y gastos no relacionados con la obtención, mantenimiento y mejoramiento de los ingresos gravados de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI)					0,00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos (Art. 10 LRTI)	CUADRO No. 8				0,00
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).					0,00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).					0,00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LRTI, numeral 2)					0,00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LRTI numeral 2).					0,00
Intereses pagados por créditos al exterior con partes relacionadas en los que se superen los límites permitidos (Art. 10 LRTI, numeral 2)					0,00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).					0,00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).					0,00
Primas de seguros que cubran riesgos de personas que no sean trabajadores de la empresa y de bienes que no integren la actividad generadora del ingreso gravable (Art. 10 LRTI, numeral 4)					0,00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).					0,00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6).	CUADRO No. 18				0,00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).					0,00
La compensación económica para alcanzar el salario digno pagada a los trabajadores incumpliendo las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y en la normativa contable y tributaria aplicable (Art. 10 LRTI, numeral 9; Art. 28 numeral 1 literal a) RALRTI)					0,00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).	CUADRO No. 14				0,00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0,00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0,00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre partes relacionadas o entre la sociedad y el socio o su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad (Art. 11 LRTI).					0,00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales, que exceda los límites establecidos por la ley o efectuada sobre personal que no cumpla con el tiempo mínimo establecido (Art. 10 LRTI, numeral 13).					0,00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios (Art. 10 LRTI y Art. 35 RALRTI numeral 7)					0,00
Gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio no respaldados en contratos o comprobantes de venta ni por disposiciones legales de aplicación obligatoria (Art. 10 LRTI, numeral 14, Art. 35 RALRTI)					0,00
Los pagos al exterior de intereses de créditos externos y líneas de créditos abiertas por instituciones o personas distintas a instituciones financieras del exterior u organismos multilaterales en los que no se haya efectuado la retención en la fuente (Art. 13 LRTI)					0,00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, concedidos por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales, en los casos en los que, los intereses excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que sobre el exceso no se haya realizado retención, y/o que no se haya efectuado el registro en el BCE (Art. 13 LRTI, numeral 3).					0,00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo sobre las cuales no se hubiese efectuado la retención en los casos previstos en la ley (Art. 13 LRTI, numeral 4).					0,00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 35 RALRTI num. 8)					0,00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 28 RALRTI, numeral 8, literal b).					0,00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 28 RALRTI, numeral 8, literal d).					0,00
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 28 RALRTI, numeral 10).	CUADRO No. 16				0,00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 29 RALRTI, numeral 6).					0,00
Gastos personales del contribuyente imputados a los ingresos de la sociedad (Art. 35 RALRTI, numeral 1).					0,00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (Art. 10 LRTI, num. 7, 8, 11, Art. 35 num. 2 RALRTI)					0,00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 28 RLRTI, numeral 8, literal a. Art. 35 num. 3 RALRTI).					0,00

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cu (a)
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del socio de la compañía (Art. 35 RALRTI, numeral 4).					0,00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 35 RALRTI, numeral 5).					0,00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 29 RALRTI, numeral 4).					0,00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 35 RALRTI, numeral 8).					0,00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 35 RALRTI numeral 6)					0,00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberseles constituido (Art. 35 RALRTI numeral 9).					0,00
Retenciones de impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto					0,00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas que sobrepasan el límite establecido en el Art. 10 LRTI y en el Art. 30 del RALRTI	CUADRO No. 16.1				0,00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas. Art. 13 LRTI Art. 30 RALRTI	CUADRO No. 16.2				0,00
Intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición. Art. 13 LRTI Art. 30 RALRTI					0,00
Costos y gastos en los que no se haya utilizado los medios de pago del Sistema Financiero previstos en la Ley (Art. 103 LRTI)					0,00
Gastos en exceso relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos cuyo avalúo a la fecha de adquisición haya superado los USD 35.000 de acuerdo a la base del SRI para el cálculo del impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados de transporte terrestre.					0,00
Costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas. (Art. 10 LRTI)					0,00
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único (Art. 27 LRTI y Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 13 RALRTI)	CUADRO No. 8				0,00
Gastos no deducibles ocasionados por la contraposición entre la normativa contable y normativa tributaria. (c)					0,00
Participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los anticipos sobre dichas utilidades, contabilizadas como gastos y que no fueron reclasificadas al cierre del ejercicio fiscal. (d)					0,00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):					0,00
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	CUADRO No. 8				0,00

CUADRO No. 10.1

Conciliación Gastos No Deducibles Declarados vs Libros

Descripción	Casillero de la Declaración (b)	Total (t)
Gastos no deducibles locales	807	0,00
Gastos no deducibles del exterior	808	0,00
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	809	0,00
Costos y Gastos Deducibles Incurridos para Generar Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (e)	818	0,00
Total Gastos No Deducibles		0,00
Diferencia (Ver Nota General)		0,00


 Sr. Malena María Pérez Mena
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 1717154298001
 CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.3
(Página 6 de 18)

CUADRO No. 11
Detalle de Deducciones que constan en libros (Beneficios y Tratamientos especiales a los que se acoge el contribuyente)
(Deducción, exoneración o crédito tributario por leyes especiales o aquellos beneficios dispuestos en la normativa tributaria vigente)

DEDUCCIONES, EXONERACIONES O CRÉDITOS TRIBUTARIOS (a)	Cuadro relacionado	Valor Calculado (b)	Cualquier Formulario 101	Valor Deductivo	Diferencia (Ver Nota General)
Deducción por incremento neto de empleados	CUADRO No. 11.1	0,00	818	0,00	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	CUADRO No. 11.2	0,00	818	0,00	0,00
Deducciones derivadas del COPCI o por Leyes Especiales	CUADRO No. 11.3	0,00	812	0,00	0,00
Exoneraciones o créditos tributarios por leyes especiales	CUADRO No. 11.4	0,00	813	0,00	0,00
Total	CUADRO No. 8	0,00	822	0,00	0,00

CUADRO No. 11.1
Análisis de Deducción por Incremento Neto de Empleados

Detalle	Datos
Número de empleados nuevos en Relación de Dependencia por 6 meses consecutivos o más dentro del período informado (a)	
Número de empleados que han salido de la empresa dentro del período informado (a)	0
Incremento Neto de Empleados $(f) = (a) - (a)$	
Total de Remuneraciones y Beneficios de Ley pagados a empleados nuevos (registrados en (d), considerados como deducibles de impuesto a la renta) (g)	0,00
Valor Promedio de la Remuneración y Beneficios de Ley pagado a empleados	
Gasto de nómina 2013 (i)	
Gasto de nómina 2012 (j)	
Diferencia Gasto en nómina entre Año 2013 y 2012 $(f)-(i)-(j)$	0,00
Deducción por incremento neto de empleados calculado $(f)-(i)-(j)-(h)-(i)$	0,00

CUADRO No. 11.2
Cálculo de la Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (I)

Mes	Rel. total en dependencia (a)	% de exención de personal con discapacidad (b)	Monto total de ingresos que excede la Ley Orgánica de Discapacidad (c)	Valor seguro (b)	Caudero de la Declaración (c)	Tipo de Deducción	Porcentaje del fondamento total	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #	Análisis adicional por pago a trabajadores con discapacidad
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Enero		4%	0									0,00
Febrero		4%	0									0,00
Marzo		4%	0									0,00
Abril		4%	0									0,00
Mayo		4%	0									0,00
Junio		4%	0									0,00
Julio		4%	0									0,00
Agosto		4%	0									0,00
Septiembre		4%	0									0,00
Octubre		4%	0									0,00
Noviembre		4%	0									0,00
Diciembre		4%	0									0,00
Total												0,00

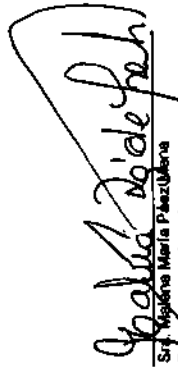
CUADRO No. 11.3
Deducciones derivadas del COPCI o por Leyes Especiales

Deducciones derivadas del COPCI o por Leyes Especiales	Valor seguro (b)	Caudero de la Declaración (c)	Tipo de Deducción	Porcentaje del fondamento total	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	0,00							

CUADRO No. 11.4
Exoneraciones o créditos tributarios por leyes especiales

Exoneraciones o créditos tributarios por leyes especiales	Valor seguro (b)	Caudero de la Declaración (c)	Tipo	Descripción del fondamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	0,00							

NO APLICA


Sr. Gabriela María Píez Utrera
Representante Legal
AUFOLSA S.A.


Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154286001
CLAPPER S.A. 0

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.4

(Página 9 de 18)

CUADRO No. 12
Cálculo de la amortización de la pérdida tributaria (b)

Detalle	Numero de Casilleros	Cuentas Contables de la Contabilidad	Cuadro Relacionado	Valor Cta
Utilidad/Pérdida contable				0,00
(-) Participación a trabajadores (a)			CUADRO No. 8	0,00
Utilidad después de participaciones				0,00
(a) Ingresos eventuales				0,00
(c) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único				0,00
(+) Gastos no deducibles				0,00
(+) Gastos por Precios de Transferencia				0,00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único				0,00
Bases de Cálculo para la amortización				0,00
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				0,00

CUADRO No. 13
Detalle de pérdidas tributarias (c)
Al 31 de diciembre de 2013

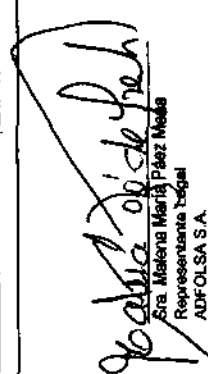
Detalle	Vigencia	Valores					Cuadro Relacionado	Amortización Año 2013	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2013
		Hasta 2013	Hasta 2014	Hasta 2015	Hasta 2016	Hasta 2017		(8)	(7) - (8) + (9) + (10)	(1) - (7)
Pérdida 2006	Hasta 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta										
Pérdida 2009	Hasta 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta										
Pérdida 2010	Hasta 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta										
Pérdida 2011	Hasta 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta										
Pérdida 2012	Hasta 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta										
Según Declaración de Impuesto a la Renta							CUADRO No. 8	0,00	0,00	0,00

CUADRO No. 13.1

Declaración vs Cálculo

Descripción		Total	
		Casillero	(c)
Amortización de pérdidas años anteriores (Valor Declarado)		811	0,00
Diferencia (Ver Nota General)			0,00

NO APLICA


 Sr. Matena María Páez Mesa
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Lechini A.
 RUC No. 1717154296001
 CLAPPER S.A.

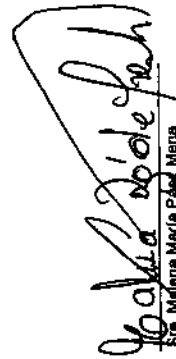
MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013

ANEXO 8.5
(Página 10 de 18)

CUADRO No. 14
Cálculo del Gasto Deducible por provisión para cuentas Incobrables

Detalle	Valor
Cartera Total a efectos del cálculo del límite del 10%	538,498.85
Porcentaje establecido	10%
Límite 10% para provisión acumulada	53,849.88
Provisión Acumulada 2013	20,100.73
Diferencia Provisión Acumulada declarada vs Límite 10% (a.) (Ver nota general)	33,749.16

Detalle	Valor
Créditos comerciales reconocidos en el 2013 (Pendientes de recaudación al 31/12/2013)	-
Porcentaje establecido	1%
Límite 1% para Gasto provisión para cuentas Incobrables	-
Gasto Provisión para cuentas Incobrables 2013 (b)	-
Diferencia Gasto Provisión vs Límite 1% (a.) (Ver nota general)	-


 Mariana María Palad Marín
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 1717154296001
 CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

CUADRO No. 16
Análisis de los Gastos de Gestión (a)

Descripción		Código del Formulario (2)	Cuentas Contables de la Empresa	Valor
Total Gastos de Administración	(1)	7132/42/52/62/82-7222/32-7342-7442/52/62/72/82-7512/72/82	52011601/502/503/504/505/506/507/508/509/510/511/512/513/514/515/516/517/518/519/520/521/522/523/524/525/526/527/528/529/530/531/532/533/534/535/536/537/538/539/540/541/542/543/544/545/546/547/548/549/550/551/552/553/554/555/556/557/558/559/560/561/562/563/564/565/566/567/568/569/570/571/572/573/574/575/576/577/578/579/580/581/582/583/584/585/586/587/588/589/590/591/592/593/594/595/596/597/598/599/600/601/602/603/604/605/606/607/608/609/610/611/612/613/614/615/616/617/618/619/620/621/622/623/624/625/626/627/628/629/630/631/632/633/634/635/636/637/638/639/640/641/642/643/644/645/646/647/648/649/650/651/652/653/654/655/656/657/658/659/660/661/662/663/664/665/666/667/668/669/670/671/672/673/674/675/676/677/678/679/680/681/682/683/684/685/686/687/688/689/690/691/692/693/694/695/696/697/698/699/700/701/702/703/704/705/706/707/708/709/710/711/712/713/714/715/716/717/718/719/720/721/722/723/724/725/726/727/728/729/730/731/732/733/734/735/736/737/738/739/740/741/742/743/744/745/746/747/748/749/750/751/752/753/754/755/756/757/758/759/760/761/762/763/764/765/766/767/768/769/770/771/772/773/774/775/776/777/778/779/780/781/782/783/784/785/786/787/788/789/790/791/792/793/794/795/796/797/798/799/800/801/802/803/804/805/806/807/808/809/810/811/812/813/814/815/816/817/818/819/820/821/822/823/824/825/826/827/828/829/830/831/832/833/834/835/836/837/838/839/840/841/842/843/844/845/846/847/848/849/850/851/852/853/854/855/856/857/858/859/860/861/862/863/864/865/866/867/868/869/870/871/872/873/874/875/876/877/878/879/880/881/882/883/884/885/886/887/888/889/890/891/892/893/894/895/896/897/898/899/900/901/902/903/904/905/906/907/908/909/910/911/912/913/914/915/916/917/918/919/920/921/922/923/924/925/926/927/928/929/930/931/932/933/934/935/936/937/938/939/940/941/942/943/944/945/946/947/948/949/950/951/952/953/954/955/956/957/958/959/960/961/962/963/964/965/966/967/968/969/970/971/972/973/974/975/976/977/978/979/980/981/982/983/984/985/986/987/988/989/990/991/992/993/994/995/996/997/998/999/1000	850.518,84
	(2)	7182-7212/32-7322-7452/82-7582	52016501/502/503/	61.525,87
	(3)	7462	52011801/802/803/804/605608-52018401/402/403/404	8.654,89 903.387,62 2,00%
	(4)=(1)+(2)+(3) (5) (6)=(4)*(6)			18.067,75
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual				
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)				
Porcentaje de deducción Máximo				
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)				
Gastos de Gestión según declaración del Impuesto a la Renta				
(-) Gastos de Gestión tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta				
(a) Gastos de Gestión tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta				
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)				
				0,00

Go. Juan José de Pich
 Sr. Mariana María Pérez-Mena
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.

A. Pablo Ledesma
 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 1717154298001
 CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.7
(Página 12 de 18)

CUADRO No. 16
Análisis de los Gastos de viaje (a)

Descripción		Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos		8999	110101/410201-430501/50	3,097,837.01
(-) Dividendos Exentos		804		0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas		805		0.00
(-) Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI		806		0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único (e)		817		0.00
Total Ingresos gravados	(1)			3,097,837.01
Porcentaje de deducción Máximo (f)	(2)			3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles	(3)=(1)*(2)			92,935.11
Gastos de Viaje según declaración del Impuesto a la Renta				
	(4)	7482	52011701702703709- 520185017802603- 5202060178027803904/805	40,650.01
(-) Gastos de Viaje tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta	(5)	7483		0.00
(=) Gastos de Viaje tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta	(6)=(4)-(5)			40,650.01
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00

[Firma]
 Sr. Malena María Díaz Menz
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.

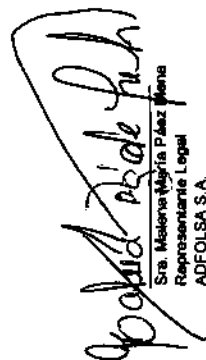
[Firma]
 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 1717154286001
 CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

CUADRO No. 16.1
Análisis de Gastos Indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.

Descripción	Código Cuenta Contables de la Compañía		Cajero del Formulario 101 (c)	Valor
Base Imponible:				
Base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.	(1)	NO APLICA		0,00
Porcentaje de deducción máximo	(2)			5,00%
Máximo de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas deducibles				0,00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas según declaración	(3)	7451*7452		0,00
(-) Gastos indirectos tomados como no deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas (b)	(4)	7453		0,00
(=) Gastos indirectos tomados como deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas en la declaración del impuesto a la Renta	(5)=(3)-(4)	7451*7452-7453		0,00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0,00

NO APLICA


Sr. Mariana Páez Páez
Representante Legal
ADFOLSA S.A.

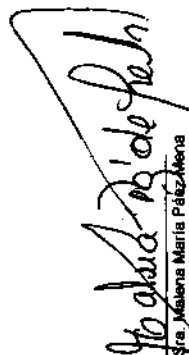

Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 171715428001
CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.9
(Página 14 de 18)

CUADRO No. 16.2
Análisis de Créditos Externos otorgados por partes relacionadas

Descripción	Código del Formulario 101 (c)	Códigos Cuentas Contables de la Compañía	Valor
Deducibilidad de Intereses Pasados por créditos externos (a)			
Patrimonio (e)			0,00
Porcentaje máximo			300,00%
Monto total de créditos externos (valor máximo)			0,00
Máximo de intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas según normativa tributaria vigente (a)			0,00
Valor de créditos externos otorgados por partes relacionadas según el contribuyente			0,00
Diferencia entre valor máximo vs Créditos otorgados			0,00 CUMPLE LÍMITE
Créditos externos otorgados por partes relacionadas:			
Gasto por intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas según declaración	7371+7372		0,00
(-): Gasto por intereses tomados como no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas (b)	7373		0,00
(a) Gasto por intereses tomados como deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas para la declaración del impuesto a la Renta	7371+7372-7373		0,00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)			0,00


 Sr. Mariana María Páez Arévalo
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 1717154286001
 CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.10

(Página 15 de 18)

CUADRO No. 17

Datos utilizados para el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2013 (Declarado en el casillero 879 del Formulario 101 del ejercicio fiscal 2012)

Para el caso de sociedades con un solo dueño, el propietario, el propietario de la fianza en el	
Fecha de constitución:	
Fecha de operación efectiva: (a)	

ACTIVO		Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)
Descripción	Casillero	Valor
Total Activo (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2012)	300	1.696.847,33
- Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales	315	487.690,03
- Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados del exterior	316	-
- Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados locales	319	34.315,17
- Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados del exterior	320	-
- Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo ISD	322	-
- Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323	-
- Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324	41.542,21
+ Provisión cuentas incobrables corriente (No relacionadas locales y del exterior)		20.636,87
- Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados locales	305	-
- Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados del exterior	306	-
- Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados locales	309	-
- Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados del exterior	350	-
+ Provisión cuentas incobrables largo plazo (No relacionadas locales y del exterior)		-
+ Provisión por deterioro del valor del terreno sobre los que se desarrollen actividades agropecuarias que generen ingresos		-
- Avalúo de los terrenos que generen ingresos por actividades agropecuarias (b)		-
- Activos monetarios (c)		-
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
Total Activo a utilizar en el cálculo del Anticipo		983.946,69

COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES		Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)
Descripción	Casillero	Valor
Total Costos y Gastos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2012)	799	2.433.328,69
- 15% Participación a trabajadores	803	40.878,72
- Gastos no deducibles locales	807	-
- Gastos no deducibles del exterior	808	-
- Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	-
- Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	810	-
- Costos y Gastos deducibles incurridos para generar Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta único		-
- Gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial		-
- Gasto por adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica		-
- Inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconozca el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los términos que establece el reglamento		-
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
Total Costos y Gastos deducibles a utilizar en el cálculo del Anticipo		2.474.207,41

INGRESOS GRAVADOS		Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)
Descripción	Casillero	Valor
Total Ingresos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2012)	809	2.705.853,51
- Dividendos percibidos exentos	804	-
- Otras rentas exentas	805	-
- Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	-
- Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único	817	-
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo		2.705.853,51
Margen de Comercialización (Comercializadoras y distribuidoras de combustible en el sector automotor)		

PATRIMONIO		Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)
Descripción	Casillero	Valor
Total Patrimonio Neto (a) (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2012)		669.911,66
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		-
Total Patrimonio a utilizar en el cálculo del Anticipo		559.911,66

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

CUADRO No. 17.1
Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta pagado en el año 2013 (Declarado en el casillero 879 del Formulario 101 del ejercicio fiscal 2012)

Detalle	Según Cta.		Valor Calculado
	Valor Rubros	%	
Activo	983.946,59	0,4%	3.935,79
Patrimonio Total	559.911,58	0,2%	1.119,82
Costos y Gastos	2.474.207,41	0,2%	4.948,41
Ingresos (f)	2.705.853,51	0,4%	10.823,41
Anticipo calculado (g)	CUADRO No. 8		20.827,44
Exoneraciones establecidas mediante Decretos o Leyes Especiales (h)			-
Anticipo determinado con cargo al ejercicio fiscal 2013			20.827,44
Retenciones en la Fuente que le han efectuado en el 2012			23.110,55
Anticipo Pagado en julio y septiembre de 2013			22.837,28

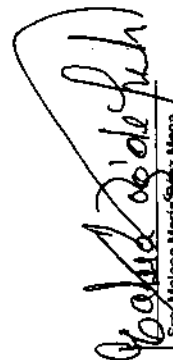
Caso Especial - Instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, excepto asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. (d)

=	Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo	
	Porcentaje determinado a pagar por anticipo	
	Anticipo Calculado Instituciones Financieras	

CUADRO No. 17.2
Anticipo del Impuesto a la Renta pagado

Detalle	Valor a Pagar	Valor Pagado (Impuesto) (i)	Diferencia (Ver nota general)	Formulario No.	Fecha de presentación
Anticipo Primero Cuota (Julio 2013)	-	-	11.418,64		
Anticipo Segunda Cuota (Septiembre 2013)	-	-	11.418,64		
Anticipo liquidado en la Declaración del impuesto a la Renta del año 2013 (Abril 2014)	20.827,44	-	-20.827,44	81930533	22/04/14
Total Anticipo Calculado	20.827,44	22.837,28	2.009,84		

La diferencia de \$2.009,84 debe ser considerado como un pago en exceso del impuesto a la renta del año 2013, ya que el valor calculado del anticipo de impuesto a la renta que se encuentra en el casillero 879 del formulario 101 del año 2012, es mayor al calculado en este anexo.


 Sr. Mariana María Páez Mena
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 1717154296001
 CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2013
(En US Dólares)

ANEXO 8.11

CUADRO No. 18

Datos utilizados para el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2014 (Casillero 879 - Formulario 101 del ejercicio fiscal 2013)

(Página 17 de 18)

En el caso de sociedades que no emitan declaraciones por el Código de la Práctica:	
Fecha de constitución:	
Fecha de operación efectiva: (a)	

ACTIVO		
Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)		
Descripción	Casillero	Valor
Total Activo (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	389	1,703,682,99
- Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	315	-
- Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados del exterior.	316	538,498,85
- Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados locales.	319	-
- Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados del exterior.	320	13,037,48
- Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo ISD	323	-
- Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA).	324	25,330,80
- Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325	48,477,51
+ Provisión cuentas incobrables corriente (No relacionados locales y del exterior)		20,100,73
- Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados locales.	385	-
- Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados del exterior.	386	-
- Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados locales.	389	-
- Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados del exterior.	390	-
+ Provisión cuentas incobrables largo plazo (No relacionados locales y del exterior).		-
+ Provisión por deterioro del valor de terrenos sobre los que se desarrollan actividades agropecuarias que generen ingresos		-
- Avalúo de los terrenos que generen ingresos por actividades agropecuarias. (b)		-
- Activos monetarios (c)		-
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
= Total Activo a utilizar en el cálculo del Anticipo		1,098,438,08

INGRESOS GRAVADOS		
Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)		
Descripción	Casillero	Valor
Total Ingresos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	8999	3,097,837,01
- Dividendos percibidos exentos.	804	-
- Otras rentas exentas	805	-
- Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	-
- Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único	817	-
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
= Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo		3,097,837,01
Margen de Comercialización (Comercializadoras y distribuidoras de combustible en el sector automotor)		

COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES		
Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)		
Descripción	Casillero	Valor
Total Costos y Gastos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	799	920,897,40
+ 15% Participación a trabajadores.	803	63,844,14
- Gastos no deducibles locales.	807	-
- Gastos no deducibles del exterior.	808	-
- Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	809	-
- Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos.	810	-
- Costos y Gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos al impuesto a la Renta Único		-
- Gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial		-
- Gasto por adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica		-
- Inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los términos que establece el reglamento		-
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
= Total Costos y Gastos deducibles a utilizar en el cálculo del Anticipo		984,541,64

PATRIMONIO		
Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)		
Descripción	Casillero	Valor
Total Patrimonio Neto (a) (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)		880,580,18
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		-
= Total Patrimonio a utilizar en el cálculo del Anticipo		880,580,18

CUADRO No. 18.1
Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta próximo año (Casillero 879 - Formulario 101 del ejercicio fiscal 2013)

Detalle	Segun Cla.		
	Valor Rubros	%	Valor Calculado
Activo	1.088.636,98	0,4%	4.394,56
Patrimonio Total	890.580,18	0,2%	1.781,16
Costos y Gastos	984.541,54	0,2%	1.969,08
Ingresos (f)	3.087.837,01	0,4%	12.391,35
Anticipo calculado (g)			20.536,15
CUADRO No. 8			
Exoneraciones establecidas mediante Decretos o Leyes Especiales (h)			
Anticipo determinado con cargo al ejercicio fiscal 2014			20.536,15
Retenciones en la Fuente que le han efectuado en el 2013			25.840,23
Anticipo Calculado a Pagar en julio y septiembre de 2014			-6.104,08

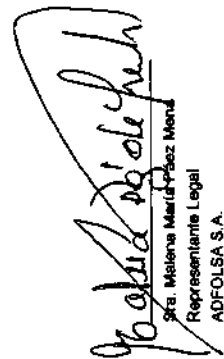
Caso Especial - Instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, excepto asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. (fd)

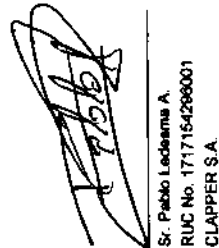
-	Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo	
	Porcentaje determinado a pagar por anticipo	
	Anticipo Calculado Instituciones Financieras	

CUADRO No. 18.2
Anticipo del Impuesto a la Renta calculado vs Anticipo Declarado

Detalle		Valor a Pagar
Anticipo Primero Cuota (Julio 2014)		-2.552,04
Anticipo Segunda Cuota (Septiembre 2014)		-2.552,04
Anticipo a liquidar en la Declaración del año 2014 (Abril 2015)		25.840,23
Total Anticipo Calculado		20.536,16
Anticipo Declarado (Casillero 879 - Formulario 101 ejercicio fiscal 2013)		19.875,65
Diferencia (Ver nota general)		660,50

La empresa debe realizar una declaración sustitutiva del impuesto a la renta del año 2013, para rectificar el valor del anticipo.


Sr. Misiona María Paz Mond
Representante Legal
ADFOLSA S.A.


Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154298001
CLAPPER S.A.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)
 Año fiscal 2013
 (En US Dólares)

ANEXO 9

(Página 1 de 2)

CUADRO No. 19		Cálculo de la Utilidad Efectiva		Fecha de Vencimiento:	
Concepción		Sociedades (Parafiscal 101)		Casillero de la declaración de impuesto a la Renta del año 2013 (B.1)	
Unidad Contable		Valor según el Cuadro No. 19		Casillero de la declaración de impuesto a la Renta del año 2013 (B.1)	
(c) 15% Part. Trabajadores		272.524,82	801 - Cuadro No. 8	Unidad Contable	
Unidad Efectiva del Ejercicio		40.876,72	803	(c) 15% Part. Trabajadores	
		231.648,10	Cuadro No. 20 - Año 2013	Unidad Efectiva	
				Valor según el Cuadro No. 19	
				Valor según el Cuadro No. 19	

CUADRO No. 19.1		Aplicación de la fórmula para obtener el valor máximo que será reconocido para la reducción de la tarifa impositiva (a)	
Donde:		Valor 2012	
%RL:		Porcentaje Reserva Legal (e)	
UE:		Unidad Efectiva	
%IRO:		Tarifa original de impuesto a la renta	
%IR1:		Tarifa reducida de impuesto a la renta	
B1:		Base imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RALRTI	
		VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	
		Valor 2013	
		361.783,48	
		70992,37	
		361.783,48	

CUADRO No. 20		Determinación del Valor máximo a reinvertir	
Concepción		Año 2012	
Reinversión máxima		Valor según el Cuadro No. 19.1	
Valor Reinvertido según declaración		Cuadro No. 19.1 - Año 2013	
Diferencia		361.783,48	
		0,00	
		361.783,48	

CUADRO No. 21		Cuadro de Impuesto - Año 2012	
Tipo de Sociedad (Autónoma limitada):		Casillero de la declaración de Renta del año 2012	
Concepción		Impuesto 2012	
Base		Pagamento causado según Contribuyente	
Reinversión		0,00	
No Reinversión		231.648,10	
Total Impuesto Causado		53.278,60	
		839	
		53.278,60	

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
CALCULO DE REINVERSION DE UTILIDADES (a)
 Año fiscal 2013
 (En US Dólares)

ANEXO 9

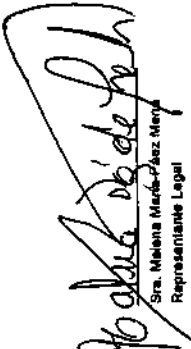
(Página 2 de 2)

CUADRO No. 21.1					
Cuadro de Impuesto - Año 2013					
Tipo de Sociedad (Andinam/Unidad):					
Concepto	Carácter de la Utilidad	Base	Tasa del Impuesto (Porcentaje)	Importe del Impuesto Causado	Porcentaje del Impuesto Causado
Reintegración		0,00	12,00%	0,00	0,00
No Reintegración		361.763,48	22,00%	79.592,37	79.592,37
Total Impuesto Causado		361.763,48		79.592,37	79.592,37

CUADRO No. 22	
Capital y Reserva Legal	
Concepto	Al 31 de diciembre de 2012
Capital social (1)	50.000,00
Reserva Legal (2)	
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	0,00%

CUADRO No. 23	
Revelación de fechas de inscripción (d)	
Concepto	Fecha de Inscripción
Escritura Pública	Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012
Registro Mercantil	
Valor Reintegrado según declaración 2012	
Incremento de Capital que se registra en la escritura	
Diferencia (Ver Nota General)	

NO APLICA


 Sr. Melina Méndez-Pérez Mera
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma A.
 RUC No. 171715429001
 CLAPPER S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Nombre del Campo	Campo del Form. 101 Declarac. de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	311	1111103	CAJA	410,82	
		1112101	BANCO PICHINCHA	22.098,70	
		1112102	BANCO INTERNACIONAL	87.528,90	
		1112103	BANCO PROOUBANCO	4.319,05	
		1122106	PRODUBANK EXTERIOR		
			TOTAL	114.357,47	
INVERSIONES CORRIENTES					
	312				
			TOTAL		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES					
	313				
			TOTAL		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	314		
		DEL EXTERIOR	315		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	1121101	CUENTES VARIOS
		DEL EXTERIOR	317		
			TOTAL	538.498,85	
			TOTAL	538.498,85	
			TOTAL		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318		
		DEL EXTERIOR	319		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	1121301	ANTICIPOS EMPLEADOS
				1121302	PRESTAMOS EMPLEADOS
				1122101	ANTICIPO PROVEEDORES NACION.
				1122102	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
		DEL EXTERIOR	321		
			TOTAL	13.037,41	
			TOTAL		
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO					
	322	1121201	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	20.100,70	
			TOTAL	20.100,70	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)					
	323				
			TOTAL		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)					
	324	1124102	RETENCIÓN IVA 30%-70%	25.330,94	
			TOTAL	25.330,94	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)					
	325		Retenciones en la fuente	48.477,50	
			TOTAL	48.477,50	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA					
	326				
			TOTAL		
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO					
	327				
			TOTAL		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES					
	328				
			TOTAL		
			TOTAL		

INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329	1131101	INVENTARIO DE MERCADERIAS	886.159,28
			TOTAL	886.159,28
MERCADERIAS EN TRANSITO	880	1131201	INVENTARIO MERCADERIAS EN TRAN	
			TOTAL	
INVENTARIO REPLETOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	831			
			TOTAL	
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN INVENTARIO	832			
			TOTAL	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPO	833	1311101	VALORES EN GARANTIA	
			TOTAL	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	834			
			TOTAL	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	835			
			TOTAL	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	836			
			TOTAL	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	838		TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.605.760,76
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				
TERRENOS	841	1211101	TERRENOS	
			TOTAL	
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	842	1212101	EDIFICIOS	
			TOTAL	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	843			
			TOTAL	
MUEBLES Y ENSERES	844	1212401	EQUIPOS DE OFICINA	11.640,19
		1212501	MUEBLES Y ENSERES	58.625,31
		1212601	HERRAMIENTAS	29.671,93
			TOTAL	99.937,43
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	845			
			TOTAL	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	846			
			TOTAL	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	847	1212301	EQUIPOS DE COMPUTACION	44.868,05
			TOTAL	44.868,05
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	848	1212201	VEHICULOS	179.169,93
			TOTAL	179.169,93
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	849			
			TOTAL	
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	857			
			TOTAL	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	858	1212102	DEPREC. ACUMULADA EDIFICIOS	
		1212202	DEP.ACUM.VEHICULOS	155.071,35
		1212302	DEP.ACUM.EQUIPOS DE COMPUTAC.	23.349,08
		1212402	DEP.ACUM.EQUIPOS DE OFICINA	6.237,53
		1212502	DEP.ACUM.MUEBLES Y ENSERES	29.587,33
		1212602	DEP.ACUM.HERRAMIENTAS	11.607,89
			TOTAL	225.853,18
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	859			
			TOTAL	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	860			
			TOTAL	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	861			
			TOTAL	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	862			
			TOTAL	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	863			
			TOTAL	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	864			
			TOTAL	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	865			
			TOTAL	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	866			
			TOTAL	

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS		367				
					TOTAL	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		368				
					TOTAL	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS		369		TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	96.172,23	
ACTIVOS INTANGIBLES						
PLUSVALÍAS		370				
					TOTAL	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		371				
					TOTAL	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		372				
					TOTAL	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		373				
					TOTAL	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		374				
					TOTAL	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		375				
					TOTAL	
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES		376		TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		381			
					TOTAL	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS		382			
					TOTAL	
	OTRAS		383			
					TOTAL	
	RELACIONADOS	LOCALES	384			
						TOTAL
DEL EXTERIOR		385				
					TOTAL	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, CUENTAS NO CORRIENTES	NO RELACIONADOS	LOCALES	386			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	387			
						TOTAL
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	388			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	389			
						TOTAL
	NO RELACIONADOS	LOCALES	390			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	391			
						TOTAL
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO		392				
					TOTAL	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		393				
					TOTAL	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		394				
					TOTAL	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		395		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		397				
					TOTAL	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		398		TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	96.172,23	
TOTAL DEL ACTIVO		399		TOTAL DEL ACTIVO	1.703.882,99	
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)		399				

PASIVO						
PASIVOS CORRIENTES						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	411			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	412			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	413	2111101	VARIOS PROVEEDORES NACIONALES	94.599,30
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	414	2111201	VARIOS PROVEEDORES DEL EXTERIOR	362.651,51
					TOTAL	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	415	2112302 2112303	BANCO PRODUBANCO BANCO PICHINCHA	
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	416			
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	RELACIONADOS	LOCALES	417	2112101	SRA. SILVIA LOFRUSCO	
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	418			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	419			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	420			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	421	2112402	DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	
				2112403	DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	
				2112404	VACACIONES POR PAGAR	
				2112406	COMISIONES POR PAGAR	
				2121101	APORTE PERSONAL	6.873,35
				2121102	APORTE PATRONAL	
				2121201	PRESTAMO HIPOTECARIO	465,69
				2121202	PRESTAMO QUIROGRAFARIO	1.285,93
				2122103	IMPUESTOS POR PAGAR	30.020,76
					TOTAL	38.645,73
		DEL EXTERIOR	422			
						TOTAL
						TOTAL
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			423	2122101	IMPUESTO A LA RENTA	
						TOTAL
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			424	2112405	PARTICIPACION TRABAJADORES 15%	
						TOTAL
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			425			
						TOTAL
CRÉDITO A MUTUO			426			
						TOTAL
OBLIGACIONES EMISORAS CORRIENTES			427	2112402	DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	7.388,14
				2112403	DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	5.180,76
				2112404	SUELDO POR PAGAR	15.795,93
					TOTAL	28.364,83
ANTICIPO DE CLIENTES			428	2131101	ANTICIPO VARIOS CLIENTES	
						TOTAL
PROVISIONES			429			
						TOTAL
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			430		TOTAL PASIVO CORRIENTE	524.281,37
PASIVOS NO CORRIENTES						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	441			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	442			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443		PRESTAMOS PARTICULARES	194.082,44
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	444			194.082,44
					TOTAL	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	445			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	446			
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	RELACIONADOS	LOCALES	447			
						TOTAL
		DEL EXTERIOR	448			
						TOTAL

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	448						
		DEL EXTERIOR	450						
	NO RELACIONADOS							TOTAL	
		LOCALES	451						
		DEL EXTERIOR	452						
								TOTAL	
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del anterior)		453							
								TOTAL	
CRÉDITO A MUTUO		454							
								TOTAL	
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES		455							
								TOTAL	
ANTICIPO DE CUENTAS		456							
								TOTAL	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL		457		2221001	PROVISIONES JUB. PATRONAL				
								TOTAL	
PROVISIONES PARA DESHAUCIO		458		2221002	PROVISIONES PARA DESHAUCIO				
								TOTAL	
OTRAS PROVISIONES		459							
								TOTAL	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		460			TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			194.082,44	
PASIVOS DIFERIDOS		461							
								TOTAL	
OTROS PASIVOS		462							
								TOTAL	
TOTAL DEL PASIVO		463			TOTAL DEL PASIVO			718.343,81	
PATRIMONIO NETO									
CAPITAL SUSCITO Y/O ASIGNADO		501		3111101	CAPITAL ASIGNADO			50.000,00	
				3111102					
				3111103					
								TOTAL	50.000,00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		502							
								TOTAL	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		511			PAEZ MENA MALENA			17.500,00	
					GRIMM MATTHIAS			7.500,00	
								TOTAL	25.000,00
RESERVA LEGAL		521		3112101	RESERVA LEGAL				
								TOTAL	
OTRAS RESERVAS		522		3112104	RESERVA DE CAPITAL				
					REEXPRESION MONETARIA			43.687,60	
								TOTAL	43.687,60
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		531							
								TOTAL (a)	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		541							
								TOTAL (a)	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES		551		3121101	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS			441.223,99	
								TOTAL	441.223,99
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES		561							
								TOTAL	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		562		3121103	UTILIDAD DEL EJERCICIO			425.627,62	
								TOTAL	425.627,62
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		563							
								TOTAL	
TOTAL PATRIMONIO NETO		564			TOTAL PATRIMONIO NETO			985.139,21	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		565			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			1.703.883,02	

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Nombre del Campo		Códigos del Form. 101 Declarac. de Impuesto a la Renta (f)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Total Ingreso	Valor Exento (g)
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA		8011	4111102	VENTAS MERCADERIAS GRAVADAS	3,096,272.41	
			4111202	VENTAS MANTENIMIENTO GRAVADAS	515.75	
				TOTAL	3,096,788.16	
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		8021	4111101	VENTAS MERCADERIAS EXCENTAS		
				TOTAL		
EXPORTACIONES NETAS		8031				
				TOTAL		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		8041				
				TOTAL		
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		8051				
				TOTAL		
DIVIDENDOS		8061				
				TOTAL		
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PÚBLICOS	8071				
				TOTAL		
	DE OTRAS LOCALES	8081				
				TOTAL		
	DEL EXTERIOR	8091				
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		8101				
				TOTAL		
OTRAS RENTAS		8111	4121102	OTROS INGRESOS	1,048.85	
			4121105	INTERES EN CUENTA		
				TOTAL	1,048.85	
TOTAL INGRESOS		8999		TOTAL INGRESOS	3,097,837.01	
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		9001				
				TOTAL		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		9002				
				TOTAL		

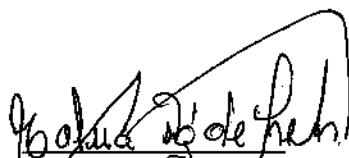
COSTOS					
Nombre del Campo	Campo del Form. 101 Declarac. de Ingreso a la Renta (f)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Total Ingreso	Valor Exento (g)
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7011	1131101	INVENTARIO DE MERCADERIAS		
			TOTAL		
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7021	1131101	INVENTARIO DE MERCADERIAS	2.637.671,27	
			TOTAL	2.637.671,27	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031	1131101	INVENTARIO DE MERCADERIAS		
			TOTAL		
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041	1131101	INVENTARIO DE MERCADERIAS		
			TOTAL		
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051				
			TOTAL		
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061				
			TOTAL		
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071				
			TOTAL		
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081				
			TOTAL		
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091				
			TOTAL		
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101				
			TOTAL		
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111				
			TOTAL		
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121		Inv Final Productos Terminados	886.159,28	
			TOTAL	886.159,28	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7131				
			TOTAL		
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7141				
			TOTAL		
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151				
			TOTAL		
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161				
			TOTAL		
HONORARIOS A EXTRAJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171				
			TOTAL		
ARRENDAMIENTOS	7181				
			TOTAL		
MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191				
			TOTAL		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201				
			TOTAL		
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211				
			TOTAL		
SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221				
			TOTAL		
TRANSPORTE	7231				
			TOTAL		
PROVISIONES	PARA AUBILACIÓN PATRONAL	7241			
			TOTAL		
	PARA DESAHUCIO	7251			
			TOTAL		
	POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7271			
			TOTAL		
	POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281			
			TOTAL		
	OTRAS PROVISIONES	7291			
			TOTAL		

ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL		7301							
							TOTAL			
	DEL EXTERIOR		7311							
							TOTAL			
COMISIONES	LOCAL		7321							
							TOTAL			
	DEL EXTERIOR		7331							
							TOTAL			
INTERESES BANCARIOS	LOCAL		7341							
							TOTAL			
	DEL EXTERIOR		7351							
							TOTAL			
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	7361							
								TOTAL		
		DEL EXTERIOR	7371							
	NO RELACIONADOS	LOCAL	7381							
								TOTAL		
		DEL EXTERIOR	7391							
								TOTAL		
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS		7401							
							TOTAL			
	NO RELACIONADAS		7411							
							TOTAL			
OTRAS PÉRDIDAS			7421							
							TOTAL			
MERMAS			7431							
							TOTAL			
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7441							
							TOTAL			
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7451							
							TOTAL			
GASTOS DE VIAJE			7461							
							TOTAL			
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7481							
							TOTAL			
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACELERADA	7501								
							TOTAL			
	NO ACELERADA	7511								
								TOTAL		
DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			7521							
							TOTAL			
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			7531							
							TOTAL			
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			7551							
							TOTAL			
OTRAS AMORTIZACIONES			7561							
							TOTAL			
SERVICIOS PÚBLICOS			7571							
							TOTAL			
PAGOS POR OTROS SERVICIOS			7581							
							TOTAL			
PAGOS POR OTROS BIENES			7591							
							TOTAL			
TOTAL COSTOS			7601				TOTAL COSTOS	1.731.511,99		

CUENTAS					
Nombre del Campo	Cargos del Form. 101. Declarac. de Impuesto a la Renta (f)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Total Ingreso	Valor Exento (g)
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7092				
			TOTAL		
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7102	5121101	SUELDO	237.771,10	
		5121103	COMISIONES	55.162,98	
		5121104	BONOS ESPECIALES	10.156,15	
			TOTAL	303.090,23	
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA	7103	5121201	DECIMO TERCER SUELDO	24.148,34	
		5121202	DECIMO CUARTO SUELDO	7.869,61	
			BENEFICIOS E INDEMNIZACIONES	10.369,95	
			TOTAL	42.406,90	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7104	5121301	FONDOS DE RESERVA	17.923,70	
		5121302	APORTES IESS PATRONAL	37.990,60	
			TOTAL	55.922,30	
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7105	51220901	HONORARIOS PROFESIONALES	206.431,98	
		51220902	SERVICIOS OCASIONALES	1.178,77	
			TOTAL	207.610,75	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7106				
			TOTAL		
ARRENDAMIENTOS	7107	51220201	ARRIENDO LOCAL	89.200,00	
		51220202	ARRIENDO STAND	180,00	
			TOTAL	89.380,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7108	51221301	MANTENIM. EQUIPOS COMPUTACION	2.276,86	
		51221302	MANTENIM. EQUIPOS OFICINA	1.839,47	
		51221303	MANTENIMIENTO EQUIPOS	7.319,72	
		51221304	MANTENIMIENTO LOCAL	4.341,59	
		51221305	MANTENIMIENTO VEHICULO	8.513,91	
			TOTAL	24.291,55	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7202	51220401	GASOLINA	3.698,40	
			TOTAL	3.698,40	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7203	51221503	OBSEQUIOS Y DONACIONES		
		51221502	MUESTRAS MÉDICAS		
		51221504	PUBLICIDAD	5.295,97	
			TOTAL	5.295,97	
SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7204	51221902	SUMINISTROS Y MATERIALES	20.889,39	
			TOTAL	20.889,39	
TRANSPORTE	7205	51222002	FLETES	33.226,92	
			TOTAL	33.226,92	
PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7206	51221601	JUBILACION PATRONAL	
				TOTAL	
	PARA DESAHUCIO	7207			
				TOTAL	
	PARA CUENTAS INCOBRABLES	7208	51221603	CUENTAS INCOBRABLES	
ARRENDAMIENTO MERCANTE	FOR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7209			
				TOTAL	
	FOR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7210			
				TOTAL	
	OTRAS PROVISIONES	7211			
COMISIONES	LOCAL	7302			
				TOTAL	
	DEL EXTERIOR	7303			
				TOTAL	
	LOCAL	7304	51220501	COMISIONES A TERCEROS	988,84
			5123101	COMISIONES BANCARIAS	5.992,99
INTERESES BANCARIOS				TOTAL	6.981,83
	DEL EXTERIOR	7305			
				TOTAL	
	LOCAL	7306	5123102	INTERESES BANCARIOS	1.416,31
				TOTAL	1.416,31
	DEL EXTERIOR	7307			
				TOTAL	

Nombre del Campo			Campo del Form. 101 Declarac. de Impuesto a la Renta (f)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Total Ingreso	Valor Exento (g)
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	7402				
		DEL EXTERIOR	7403				
	NO RELACIONADOS	LOCAL	7402				
		DEL EXTERIOR	7403				
PÉRDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7402					
	NO RELACIONADAS	7402					
OTRAS PÉRDIDAS			7402	51222101	BAJA DE INVENTARIOS		
					TOTAL		
MERMAS			7402				
					TOTAL		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7402	51221701	SEGURO CONTRA INCENDIO		
				51221702	SEGURO DE VEHICULO	5.156,61	
				51221703	SEGURO DE VIDA		
				51221704	SEGURO GENERALES		
				51221705	SEGURO MEDICO		
					TOTAL	5.156,61	
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7402				
					TOTAL		
GASTOS DE GESTIÓN			7402	51220701	ATENCIÓNES SOCIALES		
				51220702	ATENCIÓN CLIENTES	2.522,41	
				51220703	AGASAJOS PERSONAL	6.132,48	
					TOTAL	8.654,89	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			7402	51221001	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		
				51221002	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTRO	9.010,83	
				51221003	LICITACIONES E INSCRIP. PROVEE.		
					TOTAL	9.010,83	
GASTOS DE VIAJE			7402	51220801	GASTOS DE VIAJE NACIONALES	40.650,01	
				51220802	GASTOS DE VIAJE EXTERIOR		
					TOTAL	40.650,01	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7402	51221201	IVA QUE SE CARGA AL GASTO	3.843,95	
					TOTAL	3.843,95	
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACELERADA		7502				
					TOTAL		
	NO ACELERADA		7512	51220601	DEPREC. EQUIPO DE COMPUTACION	2.454,25	
				51220602	DEPRECIACION EDIFICIOS		
				51220603	DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	488,27	
				51220604	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	3.486,98	
				51220605	DEPRECIACION VEHICULOS	18.896,04	
			51220606	DEPRECIACION HERRAMIENTAS	1.661,09		
					TOTAL	26.986,63	
DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			7502				
					TOTAL		
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			7542				
					TOTAL		
OTRAS AMORTIZACIONES			7562				
					TOTAL		
SERVICIOS PÚBLICOS			7572	51221802	TELÉFONO	19.247,51	
				51221803	LUZ ENERGIA ELECTRICA	5.230,59	
					AGUA	762,10	
					TOTAL	25.240,20	

Nombre del Campo	Campo del Form. 101 Declarac. de Impuesto a la Renta (f)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la C/a. (d)	Total Ingreso	Valor Exento (g)
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	57882	51210703	UNIFORMES PERSONAL VENTAS		
		51210704	UNIFORMES PERSONAL ADMINIST.		
		51210706	CAPACITACION PERSONAL		
		51220903	NOTARIOS TRAMITES LEGALES		
		51221004	IMPUESTO A LA SALUDA DE DIVISA		
		51221801	INTERNET		
		51221901	LIMPIEZA - PERI6DICO		
		51222302	REFRIGERIOS		
		51222304	CONDOMINIO		
		51222305	COPIAS XEROX		
		51222306	CORREO NACIONAL E INTERNACION		
		51222307	ESTIBAJES		
		51222308	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO		
		51222310	GASTOS MEDICOS		
		51222313	SERVICIOS OCASIONALES	6.830,35	
		51222314	TELEFONIA CELULAR		
		5123104	COMISION TARJETAS DE CREDITO		
		5123105	DIFERENCIAL CAMBIARIO		
		51240101	MULTAS	113,98	
			TOTAL	6.943,73	
PAGOS POR OTROS BIENES	7592				
			TOTAL		
TOTAL GASTOS	7992		TOTAL GASTOS	920.897,40	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	7999		TOTAL COSTOS Y GASTOS	2.672.209,39	
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	7001	51222101	BAJA DE INVENTARIOS		
			TOTAL		
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	7002				
			TOTAL		
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7003				
			TOTAL		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	425.627,62	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802		PÉRDIDA DEL EJERCICIO		


Sra. Malena María Páez Mena
Representante Legal
ADFOLSA S.A.


Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154296001
CLAPPER S.A.

CUADRO No. 25
Detalle de los Saldos de Activos y Pasivos por Impuesto Diferido (a)

	AÑO 2012	AÑO 2013
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		
CONCEPTO (b)		
SALDO ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	0.00	0.00

[illegible]

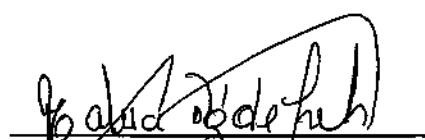
NO APLICA

[Handwritten Signature]
Sra. Malena María Pérez Mesa
Representante Legal
ADFOLSA S.A.

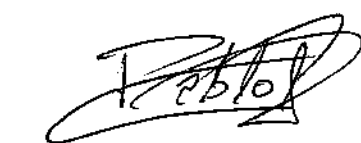

Sr. Pablo Ledesma A.
RUC No. 1717154296001
CLAPPER S.A.

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

NO APLICA



Sra. Malena María Páez Mena
Representante Legal
ADFOLSA S.A.



Sr. Pablo Ledesma
RUC No. 1717154296001
CLAPPER S.A.

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS EMITIDAS EN EL EJERCICIO IMPOSITIVO ANTERIOR

Razón social y RUC del Auditor Externo Actual: MARCO BARRERA LARCO. RUC. 1701330159001

Razón social y RUC del Auditor Externo de ejercicio económico anterior: MARCO BARRERA LARCO. RUC. 1701330159001

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹		AUDITORIA EJERCICIO ACTUAL	
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios
No aplica			


 Sr. Malena María Ráez Mena
 Representante Legal
 ADFOLSA S.A.


 Sr. Pablo Ledesma
 RUC No. 1717154296001
 CLAPPER S.A.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2012. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo, con el texto "No Aplica", y además debe incluirse una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013


31/07/2014

MARCO BARRERA LARCO
AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA al 31 diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estén libres de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

MARCO BARRERA LARCO
AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA al 31 diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF..

Asunto de Énfasis

Los estados financieros de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA, han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos vigentes en el Ecuador para la presentación de información financiera de acuerdo a la Resolución No. 062.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Quito - Ecuador 28 de julio del 2014



Marco Barrera Larco
Registro C.P.A. #2114
SC-RNAE #176

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América-US\$)

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES:

Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	114.357,47
Cuentas Comerciales por Cobrar	Nota 4	518.398,12
Otras Cuentas por Cobrar	Nota 5	13.037,48
Activos por Impuestos Corrientes	Nota 11	73.808,41
Inventarios	Nota 6	886.159,28
Total Activos Corrientes		<u>1.605.760,76</u>

ACTIVOS NO CORRIENTES:

Propiedad, Planta y Equipo	Nota 7	98.122,23
Total Activos No Corrientes		<u>98.122,23</u>

TOTAL ACTIVOS		<u>1.703.882,99</u>
----------------------	--	----------------------------

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

PASIVOS CORRIENTES:

Obligaciones Financieras Corrientes		0,00
Cuentas Comerciales por Pagar	Nota 8	457.250,81
Otras cuentas por pagar	Nota 9	130.854,70
Pasivos por Impuestos Corrientes	Nota 11	31.114,86
Total Pasivos Corrientes		<u>619.220,37</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Otras Cuentas por Pagar No Corrientes	194.082,44
Total Pasivos No Corrientes	<u>194.082,44</u>

PATRIMONIO

Nota 14

Capital Social	50.000,00
Aportes Futuras Capitalizaciones	25.000,00
Reserva Legal	43.687,60
Resultados Acumulados	441.223,99
Utilidad Neta del Ejercicio	330.668,59
Total Patrimonio de los Socios	<u>890.580,18</u>

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS	<u>1.703.882,99</u>
---	----------------------------

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(En Dólares de los Estados Unidos de América-US\$)**

VENTA NETAS		3.096.788,16
COSTO DE VENTAS		(1.751.511,99)
Utilidad Bruta		<u>1.345.276,17</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos Administrativos		(850.516,84)
Gastos Operacionales		(70.180,56)
Total Gastos de Operación		<u>(920.697,40)</u>
Utilidad en Operaciones		<u>424.578,77</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros Ingresos		1.048,85
Otros Gastos		0,00
Total Otros Ingresos y Gastos		<u>1.048,85</u>
Utilidad antes de Impuestos		<u>425.627,62</u>
Participación Trabajadores	Nota 12	(63.844,14)
Impuesto a la Renta	Nota 13	(79.592,37)
UTILIDAD INTEGRAL NETA		<u>282.191,11</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ARFOLSA

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(En Dólares de los Estados Unidos de América-US\$)**

	Capital Pagado	Aporte Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Utilidades no Distribuidas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	50.000,00	25.000,00	43.687,60	262.856,49	178.367,50	559.911,59
Transferencia	0,00	0,00	0,00	178.367,50	(178.367,50)	0,00
Resultado Integral	0,00	0,00	0,00	0,00	330.668,59	330.668,59
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	50.000,00	25.000,00	43.687,60	441.223,99	330.668,59	890.580,18

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DEL 2013

NOTA 1 IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Fue constituida en Ecuador el 28 de marzo del 2000, bajo la modalidad de sociedad anónima, domiciliada en Quito, siendo su objetivo principal la Venta al por mayor de todo tipo de productos de publicidad y rotulación; y como actividad secundaria la importación, exportación, comercialización, venta al por mayor de todo tipo de productos de publicidad, rotulación de sistemas y equipos electrónicos

NOTA 2 RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de acuerdo a la última traducción al español en la fecha en que se informe, de conformidad con la Resolución No SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañía (publicado en el R.O.94 del 23.XII.09)

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Inventarios

Los inventarios se registran al precio de compra y su valorización para efectos del costo se determina por el costo promedio, y en general no superan al valor neto realizable. El costo de los inventarios comprenderá el costo derivado de su adquisición. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Propiedades, planta y equipos

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán al costo de adquisición. El costo de propiedad, maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada 10 para muebles-enseres y equipos, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

Ingresos y Costo por Ventas

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería. El costo de ventas se determina por el método del costo promedio ponderado.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos evidenciando las transacciones u operaciones contables que corresponde a ese periodo, aunque sus pagos o desembolsos deban realizarse en el ejercicio siguiente.

Provisión y beneficios sociales

La Compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobresueldos, y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen la de la cuenta efectivos y equivalentes de efectivo es como sigue:

	31/dic/2013
Caja	410,82
Bancos	113.946,65
Total	114.357,47

NOTA 4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

El movimiento de clientes es como sigue:

	31/dic/2013
Clientes Quito	358.330,33
Clientes Guayaquil	180.168,52
Provision Cuentas Incobrable	(20.100,73)
Total	518.398,12

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

NOTA 5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31/dic/2013
Garantías	8.374,44
Anticipos Proveedores	2.381,54
Otras cuentas por cobrar	<u>2.281,50</u>
Total	<u><u>13.037,48</u></u>

NOTA 6 INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	31/dic/2013
Materia Prima	886.159,28
Importaciones en Tránsito	<u>0,00</u>
Total	<u><u>886.159,28</u></u>

NOTA 7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	31/dic/2013
Equipos de Oficina	11.640,19
Muebles y Enseres	58.625,31
Equipos de Computación	44.868,05
Vehículos	179.169,93
Maquinaria y equipo	<u>29.671,93</u>
	323.975,41
Depreciación Acumulada	<u>(225.853,18)</u>
Total	<u><u>98.122,23</u></u>

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

NOTA 8 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	31/dic/2013
Proveedores locales	94.599,30
Proveedores del exterior	<u>362.651,51</u>
Total	<u>457.250,81</u>

NOTA 9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar es como sigue:

	31/dic/2013
IESS por pagar	8.624,97
Sueldos y beneficios por pagar	28.364,83
Participación trabajadores	63.844,14
Otras cuentas por pagar	<u>30.020,76</u>
Total	<u>130.854,70</u>

NOTA 11 IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

Activos por Impuestos Corrientes:

	31/dic/2013
Retenciones en la Fuente	25330,9
Anticipo Impuesto a la Renta	<u>48.477,51</u>
Total	<u>73.808,41</u>

Pasivos por Impuestos Corrientes:

	31/dic/2013
IVA por pagar	0,00
Impuesto a la Renta por Pagar	<u>31.114,86</u>
Total	<u>31.114,86</u>

NOTA 12 PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de su ganancia antes del impuesto a la renta.

	31/dic/2013
Saldo al inicio del año	40.878,72
Provisión del año	63.844,14
Pagos efectuados	<u>(40.878,72)</u>
Saldo al final del año	<u>63.844,14</u>

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

NOTA 13 IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%. La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	31/dic/2013
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y Participación trabajadores	425.627,62
15% Participación a trabajadores	(63.844,14)
Utilidad Gravable	361.783,48
Impuesto a la renta causado	79.592,37
Anticipos pagados en el año	(22.837,28)
Retenciones en la fuente del año	(25.640,23)
Impuesto a la Renta por Pagar	<u>31.114,86</u>

NOTA 14 PATRIMONIO

Capital Social

El capital social de "Materiales Autoadhesivos S.A. ADFOLSA", al 31 de diciembre del 2013 es de \$ 50.000,00.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

NOTA 15 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

La compañía ha observado y cumplido con todas las leyes y reformas vigentes para el año 2013.

NOTA 16 EVENTOS SUBSECUENTES

La empresa no tiene ningún litigio ni juicios laborales, y entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de este informe (29 de julio de 2014) no se han producido eventos que en la opinión de la administración, pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los señores miembros del
Directorio y accionistas de

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

28 de julio del 2014

Con relación al examen de los estados financieros de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA al 31 de diciembre del 2013, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del

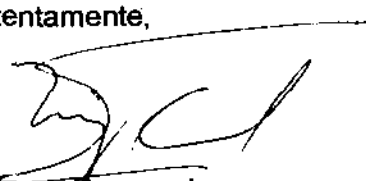
Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de retenciones o anticipo de Impuesto a la Renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la Renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Cálculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 11 Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 12 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 13 Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios emitidas en el ejercicio impositivo anterior.
- 14 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Gerente General y Gerente Financiero, respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,



Marco Barrera L.
Registro C.P.A. No. 2114
SC-RNAE No.176